



**SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DE 2016**

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS**

-----En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de febrero de 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en el Artículo 34 fracción X y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración y Prerrogativas, para celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión.-----

El presidente de la Comisión de Administración y Prerrogativas, Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez, agradeció la presencia de los integrantes del órgano colegiado y declaró iniciada la sesión de fecha martes 23 veintitrés de febrero de 2016 dos mil dieciséis.-----

A indicación del Presidente de la Comisión, la Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores, llevó a cabo el pase de lista correspondiente para la verificación del quórum reglamentario:

- Jaime Rivera Velázquez**  
Presidente de la Comisión ----- Presente
- Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Electoral ----- Presente
- José Román Ramírez Vargas**  
Consejero Electoral ----- Presente
- Martha López González**  
Consejera Electoral ----- Presente
- Yurisha Andrade Morales**  
Consejera Electoral ----- Presente
- Norma Gaspar Flores**  
Secretaria Técnica ----- Presente

Confirmada la existencia del quórum, la Secretaria Técnica señaló que todas las decisiones tomadas durante la sesión serían válidas.-----

Por instrucción del Presidente, puso a consideración de los miembros de la Comisión la orden del día, la cual fue circulada con antelación. Al no existir manifestaciones de los presentes, tomó la votación correspondiente respecto del mismo, siendo: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-

Así, el orden del día quedó de la siguiente forma:

**PRIMERO.** Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión ordinaria del 20 veinte de enero de 2016 dos mil dieciséis.-----

**SEGUNDO.** Informe del presupuesto autorizado, su ampliación y el gasto ejercido en 2014.

**TERCERO.** Elección del nuevo presidente de la Comisión de Administración y Prerrogativas.

**CUARTO.** Asuntos generales.-----



## SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DE 2016

### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

PRIMERO. Como primer punto de la orden del día, los integrantes de la Comisión aprobaron la dispensa de la lectura del acta de sesión ordinaria del 20 veinte de enero de 2016 dos mil dieciséis y se sometió a la aprobación el contenido de la misma. Quedando APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

SEGUNDO. Respecto del segundo punto en la orden del día, relativo al Informe del presupuesto autorizado, su ampliación y el gasto ejercido en 2014 dos mil catorce y 2015 dos mil quince, el Presidente señaló que se trata de una visión panorámica, desde el punto de vista administrativo y financiero del ciclo en el que el propio Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez ha estado al frente de la Comisión de Administración y Prerrogativas.-----

En seguida, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien primero abordó la parte del informe de 2014 dos mil catorce. Expuso que durante ese año, el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado fue de \$99,876,056.00 (Noventa y nueve millones ochocientos setenta y seis mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), y la ampliación autorizada por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de \$66,427,400.90 (Sesenta y seis millones cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos pesos 90/100 M.N.). Mientras que la ampliación recibida por el órgano electoral fue de \$27,276,562.00 (Veintisiete millones doscientos setenta y seis mil, quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N), más \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N), recibidos hasta el año 2015 dos mil quince.-----

Agregó que los recursos generados por multas a partidos políticos durante 2014 dos mil catorce fueron por el orden de los \$3,990,316.94 (Tres millones novecientos noventa mil trescientos dieciséis pesos 94/100 M.N). En tanto, los recursos autogenerados, por venta de activos, incapacidades e intereses financieros, sumaron una cantidad de \$1,732,521.71 (Un millón setecientos treinta y dos mil quinientos veintiún pesos 71/100 M.N.).-----

Dentro del resumen por capítulos, expresó que del capítulo 1000 se aprobaron un total de \$40,848,900.52 (Cuarenta millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos pesos 52/100 M.N.), con un modificado que quedó en \$52,105,550.00 cincuenta y dos millones ciento cinco mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y un pagado de \$48,353,804.92 (Cuarenta y ocho millones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos cuatro pesos 92/100 M.N.), que se fue solventando con la posterior llegada de los \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.) recibidos en 2015 dos mil quince.-----

En servicios generales o capítulo 3000, continuó, se tiene un modificado de \$21,806,074.85 (Veintiún millones ochocientos seis mil setenta y cuatro pesos 85/100 M.N.) y un pagado de \$10,102,486.00 (Diez millones ciento dos mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.). Tenemos ahí una cuenta por pagar de \$11,703,588.47 (Once millones setecientos tres mil quinientos ochenta y ocho pesos 47/100 M.N.).-----

En financiamiento público o capítulo 4000, manifestó, se tuvo un aprobado de \$50,964,980.26 (Cincuenta millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta pesos 26/100 M.N.), pero al presentarse una resolución que determinó la inconstitucionalidad de un artículo, lo que provocó la modificación de las prerrogativas, para quedar en una cantidad de \$77,000,000.00 (Setenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), con un pagado de \$71,959,890.25 (Setenta y un millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa pesos 25/100 M.N.). Esto da una diferencia de \$5,279,888.49 (Cinco millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos 49/100 M.N.).-----



## SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DE 2016

### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

En el capítulo 5000, prosiguió, no se tenía presupuestado nada; pero tenemos un modificado, por la parte de la ampliación presupuestaria, de \$8,208,587.71 (Ocho millones doscientos ocho mil quinientos ochenta y siete pesos 71/100 M.N.), mientras que tenemos un pagado de aproximadamente \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.); con una diferencia de \$6,520,850.70 (Seis millones quinientos veinte mil ochocientos cincuenta pesos 70/100 M.N.).-----

En seguida, también describió las cifras relativas a la plantilla del personal, tanto permanente como eventuales y las contrataciones realizadas con motivo de la ampliación presupuestaria.-----

A pregunta del Presidente de la Comisión, la Secretaria Técnica señaló que dentro de las remuneraciones adicionales y especiales está todo lo referente a los vales de despensa, bonos, fondo de ahorro y fondo de retiro, por un monto de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.).-----

Indicó que dentro del capítulo 2000, está todo lo que es material y herramientas, por \$1,145,000.00 (Un millón ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) como aprobado; además se tiene como modificado \$12,672,000.00 (Doce millones seiscientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.). Aquí está ya la ampliación. El pagado fue \$1,764,000.00 (Un millón setecientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.). Tenemos una cuenta por pago de deuda de \$10,908,028.87 (Diez millones novecientos ocho mil veintiocho pesos 87/100 M.N.).-----

Tenemos en el capítulo 3000, que es la parte donde se pretendió pagar en 2014 dos mil catorce, todo lo referente a lo que fueron los servicios como el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que aseguráramos ya por lo menos una parte en cuanto al porcentaje de pago en cada una de las cuestiones predominantes o muy necesarias para llevar a cabo el proceso ordinario. Tenemos aprobado \$6,916,681.57 (Seis millones novecientos dieciséis mil seiscientos ochenta y un pesos 57/100 M.N.); modificado \$21,806,074.85 (Veintiún millones ochocientos seis mil setenta y cuatro pesos 85/100 M.N.); y tenemos un ejercido de \$10,102,486.38 (Diez millones ciento dos mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 38/100 M.N.), con una diferencia de \$11,703,588.47 (Once millones setecientos tres mil quinientos ochenta y ocho pesos 47/100 M.N.).-----

A pregunta del Presidente, expresó que lo obtenido por concepto de multas a partidos políticos se destinó a servicios de creación y difusión de contenidos por Internet.-----

Otros rubros cubiertos, dijo, fueron pago de liquidación y viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones oficiales; pago de liquidación y difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. Y finalmente pago de liquidaciones nuevamente y otras asesorías para operación de programas; servicios de creatividad, producción y programas. Viene la parte de cómo se aplicaron, cuáles fueron los montos y de dónde proviene ese recurso y en qué fecha se obtuvo.-----

Para el año 2015 dos mil quince, resaltó, el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado en \$536,132,729.00 (Quinientos treinta y seis millones ciento treinta y dos mil setecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), se hace un proyecto de ampliación de \$56,894,419.14 (Cincuenta y seis millones ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos diecinueve pesos 14/100 M.N.), de los cuales únicamente se recibieron \$28,000,000.00 (Veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.). La diferencia pendiente de entregar es de \$28,894,419.14 (Veintiocho millones ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos diecinueve pesos 14/100 M.N.).-----



SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DE 2016

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

En cuanto al comportamiento del recurso, precisó que se tuvo un aprobado de \$536,132,729.00 (Quinientos treinta y seis millones ciento treinta y dos mil setecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) y un modificado de \$566,604,708.24 (Quinientos sesenta y seis millones seiscientos cuatro mil setecientos ocho pesos 24/100 M.N.); contra un ejercido de \$527,685,621.68 (Quinientos veintisiete millones seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos veintiún pesos 68/100 M.N.).-----

Tenemos un gasto ejercido 2014 pagado con recurso de 2015 de 23,337,382.47 (Veintitrés millones trescientos treinta y siete mil trescientos ochenta y dos pesos 47/100 M.N.). Es aquí donde ya vamos pagando pasivos.-----

Con relación al capítulo 1000, expresó que se aprobaron \$183,609,319.23 (Ciento ochenta y tres millones seiscientos nueve mil trescientos diecinueve pesos 23/100 M.N.); con un modificado de \$192,720,949.43 (Ciento noventa y dos millones setecientos veinte mil novecientos cuarenta y nueve pesos 43/100 M.N.), y un ejercido de \$180,890,907.84 (Ciento ochenta millones ochocientos noventa mil novecientos siete pesos 84/100 M.N.).-----

En el capítulo 2000, detalló, se tuvo un aprobado de \$38,598,209.18 (Treinta y ocho millones quinientos noventa y ocho mil doscientos nueve pesos 18/100 M.N.); un modificado de \$44,380,699.66 (Cuarenta y cuatro millones trescientos ochenta mil seiscientos noventa y nueve pesos 66/100 M.N.), y un ejercido de \$44,737,196.36 (Cuarenta y cuatro millones setecientos treinta y siete mil ciento noventa y seis 36/100 M.N.), lo que da una diferencia de \$10,785,609.47 (Diez millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos nueve pesos 47/100 M.N.).-----

En lo tocante al capítulo 3000, abundó que se tuvo un aprobado de \$103,848,608.59 (Ciento tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos ocho pesos 59/100 M.N.); un modificado de \$114,251,179.00 (Ciento catorce millones doscientos cincuenta y un mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) Además de un ejercido de \$74,064,575.00 (Setenta y cuatro millones sesenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$7,000,000.00 siete millones se destinaron a solventar la deuda del 2014 dos mil catorce.-----

En cuanto al capítulo 5000, el aprobado fue de \$472,200.00 (Cuatrocientos setenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N) se modificó a \$1,429,333.28 (Un millón cuatrocientos veintinueve mil trescientos treinta y tres pesos 28/100 M.N) y se tuvo un ejercido de \$3,267,800.95 (Tres millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos pesos 95/100 M.N.).-----

A cuestionamiento expreso, precisó que la cantidad a reintegrar a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo local es de \$13,880,323.51 (Trece millones ochocientos ochenta mil trescientos veintitrés pesos 51/100 M.N.).-----

En su turno, el Presidente de la Comisión puso a consideración de la misma, la información previamente detallada, destacando que una virtud de esto, es que podemos tener de conjunto esta información, podemos comparar y nos servirá de referencia también para ejercicios posteriores, Porque muchas veces los gastos o lo presupuestado y lo ejercido se puede apreciar mejor cuando se compara con otros años, años análogos o simplemente ver la variación. Creo que eso nos da mucha más claridad, no sólo de lo que se está gastando, sino comprensión del ritmo del gasto y su justificación y demás. En esa medida, se tiene ahí una información muy completa. Y por supuesto si hay algunas observaciones adicionales podemos ver también en las siguientes sesiones. La idea sería también que en esta Comisión aparte de hacer propuestas de tipo administrativo, como estamos previendo un poco de promoción y evaluación de personal, capacitación, etcétera, tengamos también siempre el referente presupuestal, que es el que nos permite dar seguimiento a

SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DE 2016

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

este campo de actividad del Instituto. Al no existir otra manifestación, se dio paso al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO. En el tercer punto del orden del día, relativo a la elección del nuevo Presidente de la Comisión de Administración y Prerrogativas, el todavía Presidente Consejero Jaime Rivera Velázquez dio paso al procedimiento para la formalización de la designación del nuevo presidente de la Comisión de Administración y Prerrogativas. Acto seguido, sometió a consideración de los presentes la propuesta consensuada previamente para que sea el Consejero.

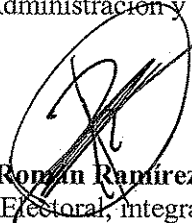
Humberto Urquiza Martínez quien a partir del primero de marzo de 2016 dos mil dieciséis funja como nuevo Presidente de dicho cuerpo colegiado.-----

La Secretaria Técnica tomó y registró la votación correspondiente, siendo dicha propuesta: APROBADA POR UNANIMIDAD.-----

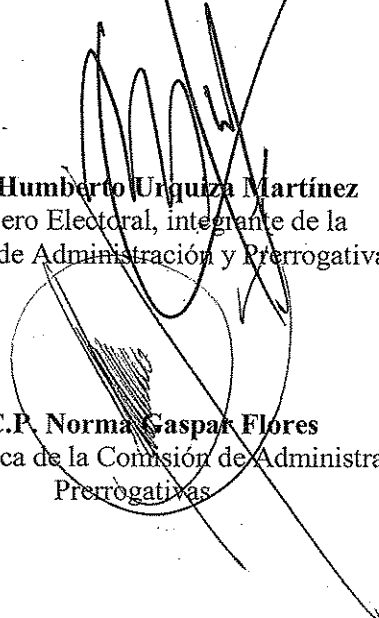
CUARTO. En el cuarto punto de la orden del día, relativo a asuntos generales, el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez, aún Presidente de la Comisión hasta el último día de febrero de 2016, preguntó si había alguien que deseara hacer uso de la palabra. No siendo así, informó que las actas de sesión de la Comisión están prácticamente al corriente. Asimismo, aprovechó para agradecer a todos su participación en la actividad de la Comisión, a los integrantes de la misma, así como a los Consejeros invitados que generalmente les acompañan. A la Secretaria Técnica, Mtra. Norma Gaspar Flores, le expresó un especial reconocimiento y gratitud por el trabajo y colaboración aportados como parte, dijo, de una de las tareas más complejas y sensibles, para lo cual se requiere mucho esmero y dedicación para llevar las cosas a tiempo y con mucha transparencia. Finalmente apuntó que se ha cumplido al trabajar bajo los principios que rigen la función electoral, con el compromiso de seguir haciéndolo, como lo confirmó el recién electo Presidente, Consejero Electoral Humberto Urquiza Martínez, y externó sus buenos deseos para la nueva etapa que comenzará la Comisión a partir de marzo de 2016.-----



**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**  
Consejero Electoral Presidente de la Comisión de  
Comisión de Administración y Prerrogativas



**Lic. José Ronzán Ramírez Vargas**  
Consejero Electoral, integrante de la  
Comisión de Administración y Prerrogativas



**Mtro. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Electoral, integrante de la  
Comisión de Administración y Prerrogativas

**C.P. Norma Gaspar Flores**  
Secretaria Técnica de la Comisión de Administración y  
Prerrogativas